

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Burgos el día 1 de febrero de 1939

Ha de constar de dos series de 40.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 829.680 pesetas en 1.898 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	100.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	30.000
15 de 1.500	22.500
1.574 de 300	472.200
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 id. de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 id. de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 id. de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	4.000
2 id. de 1.500 id. id., para los del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 id. id., para los del premio tercero	2.000
2 id. de 640 id. id., para los del premio cuarto	1.280
1.898	829.680

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número x, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número x será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se exhibirá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 26 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios del 22 enero 1939
Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10

Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90
Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Francos	29,75
Libras	53,95

Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria
Grupo d)
 Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en

Córdoba, solicita la ampliación de la maquinaria para la preparación de herramientas de cartuchería, y a tal fin precisa importar:

Dos tornos de precisión especiales para estos trabajos.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Córdoba, solicita ampliar las máquinas preparatorias de desechos y virutas para la fundición, y a tal fin precisa importar:

Una máquina de empacar o botellar desechos, recortes y virutas de latón, cobre y aluminio.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto de fecha 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Córdoba, solicita la ampliación de la maquinaria para la fabricación de barras de cobre, latón y aluminio, y a tal fin precisa importar:

Una máquina para enderezar y pulir barras de latón, cobre y aluminio.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Córdoba, solicita ampliar su instalación de cartuchería, y a este fin precisa importar:

Una máquina para enderezar bandas o cintas de cobre, latón y aluminio.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industrias

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Córdoba, solicita ampliar y sustituir sus máquinas de corte de cintas de cobre, latón y aluminio, y a este fin precisa importar:

Una tijera circular para cortar cintas de cobre, latón y aluminio.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Córdoba, solicita la ampliación de su instalación de rectificado de cilindros para sus laminadores, y a tal fin precisa importar:

Una máquina de rectificar y pulimentar cilindros destinados a la laminación de planchas y cintas.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Córdoba, solicita la ampliación de la instalación de recocido de planchas, cintas, tubos, barras, etc. de cobre, latón y aluminio, y a tal fin precisa importar:

Un horno eléctrico de una capacidad de recocido de 1.250 kilogramos por hora.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, puede reclamar en la Delegación de Industria de Córdoba, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

32-O